

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO INTERVENCIONES GRUPALES EN SERVICIOS CENTROS INTEGRARTE ATENCIÓN INTERNA Y EXTERNA	Código: FOR-PSS-187
		Versión: 3
		Fecha: Memo I2023036244 22/11/2023
		Página: 1 de 2

Fecha: 03/04/2025

Número de contrato o convenio: No Aplica

Lugar: Salón Gratitude - Centro Integrarte Atención Externa Grupo 10

1. TEMA: Juego Terapéutico (Coordinación óculo manual y óculo pédica)	Gratitud
2. OBJETIVO GENERAL Potenciar la coordinación óculo manual y óculo pédica a través de juego con bombas integrando así la percepción visual y movimientos de manos y pies.	
3. MARCO CONCEPTUAL La coordinación se puede definir como la capacidad para realizar eficientemente los movimientos, de manera precisa, rápida y ordenada. Es decir, la coordinación es lo que nos permite mover de forma sincronizada todos los músculos implicados en una acción para realizarla de la manera más adaptada posible. Aunque la motricidad y el movimiento implican una gran cantidad de áreas cerebrales frontales, la principal estructura encargada de la coordinación es el cerebelo. Una mala coordinación puede impedir que vivamos con normalidad nuestro día a día. No es raro que esta sea una de las capacidades que más se deteriore con el envejecimiento, dificultando las actividades de la vida diaria. Afortunadamente, puede ser entrenada mediante estimulación cognitiva. La coordinación ojo-mano, también denominada como coordinación óculo-motora, óculo manual, o viso motriz, se puede definir como la habilidad que permite realizar actividades en las que se utilizan simultáneamente los ojos y las manos. Actividades en las que integramos simultáneamente la información que nos facilitan nuestros ojos (percepción visual del espacio) para guiar el movimiento de nuestras manos. Utilizamos los ojos para dirigir la atención y ayudar a saber a nuestro cerebro dónde se sitúa nuestro cuerpo en el espacio (propiocepción). Se emplean las manos para ejecutar una tarea determinada de manera simultánea y coordinada, en base a la información visual. La coordinación óculo-motora es una habilidad cognitiva compleja, ya que debe guiar los movimientos de la mano de acuerdo a los estímulos visuales y de retroalimentación. El desarrollo de la coordinación óculo-manual es especialmente importante para el desarrollo normal del niño y para el aprendizaje escolar, aunque sigue siendo importante para los adultos. Casi todas las actividades de nuestra vida diaria requieren de la coordinación óculo-motora, por eso es importante estimularla y mejorarla. Generalmente, la información que solemos emplear para corregir nuestros movimientos y nuestras conductas es la información visual, de ahí la importancia de esta habilidad. La coordinación viso manual se caracteriza por un proceso en el que se utiliza todo el brazo y la mano para realizar cualquier movimiento en el que potencie la motricidad fina, será la práctica, la tonificación y el paso de la edad que darán paso a la individualización y emancipación de cada segmento periférico, para futuros aprendizajes. Por otro lado, la coordinación óculo-pedal es un elemento fundamental para el desarrollo motor. La sincronía que existe entre la vista y las extremidades inferiores permite desarrollar destrezas y equilibrio, cálculo de la proximidad o distancia de algún objeto. https://www.cognifit.com/co/coordinacion	
4. METODOLOGÍA Con los adultos de Gratitud en sedente (en círculo) se trabajará dinámica con bombas, en donde tendrán que realizar lanzamientos y recepciones al nivel de los brazos, por encima de la cabeza y a un nivel más bajo. Se enfatizará en conceptos como derecha, izquierda, arriba y abajo. Posteriormente se trabajarán patadas, realizando pases de participante a participante enfatizando en los nombres de cada adulto. Serán necesarios ajustes razonables como apoyo físico constante (apoyo manual en la bomba, corrección del lanzamiento y de la recepción, posturas), modelamiento de la actividad, comandos verbales constantes para estimular a los adultos a realizar la actividad.	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

FORMATO INTERVENCIONES GRUPALES EN SERVICIOS CENTROS INTEGRARTE ATENCIÓN INTERNA Y EXTERNA

Código: FOR-PSS-187

Versión: 3

Fecha: Memo I2023036244
22/11/2023

Página: 2 de 2

5. RECURSOS

Como recursos físicos: Salón, sillas, bombas de diferentes tamaños. Recurso humano: acompañamiento profesional.

6. COMPROMISOS/TAREAS

Se continuará realizando actividades que impliquen movimientos precisos, de coordinación óculo manual y percepción del espacio logrando así realizar tareas de manera simultánea y sincronizada.

7. EVALUACION DE LA ACTIVIDAD

Fue una actividad con buenos resultados, algunos con mejor respuesta ya que lograban tener el movimiento sincronizado y la percepción visual del juego como Iván Cruz y Elkin Rodríguez. Participantes como Sebastián Ibáñez, David Santiago Rodríguez, Deiner Paramo, Johan Vargas, Paula Fula, Karen Moreno requieren de mayor apoyo físico y verbal para lograr el objetivo. Nicolás Leguizamón realiza lanzamientos sin objetivo específico, no hace seguimiento visual, no sigue instrucciones. Adriana Mendoza, Víctor Téllez, Paula Vanegas y Emily Riaño no ejecutan el patrón, solo toman la bomba, pero sin mostrar interés en la actividad.

Nombre completo del profesional	Cargo	Registro profesional	Firma
María del Pilar Murcia Gutiérrez	Fisioterapeuta	52914955	
Diego Raúl Maldonado Hernández	Fisioterapeuta	79912560	
Luz Amparo Bohórquez Martínez	Auxiliar de enfermería	No Aplica	

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía".